

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TERMOPLÁSTICO AMARILLO PY 161-166 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2025-022</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 21 días del mes de abril del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-108 de fecha 09 de abril de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-022 para la ADQUISICIÓN DE TERMOPLÁSTICO AMARILLO PY 161-166 CALZADO PARA FAME S.A.

**PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME\_2013-2025-022 para la ADQUISICIÓN DE TERMOPLÁSTICO AMARILLO PY 161-166 CALZADO PARA FAME S.A.**

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, en la columna de Código CPC, el oferente coloca un código distinto al CPC que se establece en el pliego.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.*

	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CONVALIDACIÓN</b>
<b>OFERENTE</b>	1.- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, en la columna de Código CPC, el oferente coloca un código distinto al CPC que se establece en el pliego.	Como delegada del proceso solicito se convalide el numeral 1.5 en la columna de código CPC, conforme se solicita en el pliego del proceso.

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-022 para la ADQUISICIÓN DE TERMOPLÁSTICO AMARILLO PY 161-166 CALZADO PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TERMOPLÁSTICO AMARILLO PY 161-166 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2025-022</b>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	